



RIC

**REGISTRO
DE INFORMACIÓN
CATASTRAL**

Construyendo la seguridad jurídica de la tierra

Primer Informe Cuatrimestral (enero- abril 2024)

DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PROCESO CATASTRAL



ÍNDICE

INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO 2024	3
I. PRESENTACIÓN	4
II. RESUMEN EJECUTIVO	5
III. OBJETIVOS DEL INFORME	6
IV. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	7
V. ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL CONSEJO DIRECTIVO	8
VI. INFORME DE AVANCES POR EJE ESTRATÉGICO	9
6.1 Eje Estratégico 1: Establecimiento Catastral	9
6.2 Eje Estratégico 2: Regularización en el marco del Proceso Catastral y estudios catastrales	15
6.3 Eje Estratégico 3: Sistema y mantenimiento de la Información Catastral	18
6.4 Eje Estratégico 4: Generación y promoción del uso de productos y servicios catastrales	19
6.5 Ejes independientes	22
VII. ACTIVIDADES DE SOPORTE INSTITUCIONAL	24
7.1 Coordinación Interinstitucional	24
7.2 Género e Interculturalidad	26
7.3 Soporte Tecnológico	26
7.4 Aprobación de Manuales de Normas y Procedimientos	27
7.5 Control Interno Institucional	27
7.6 Seguimiento y evaluación	28
VIII. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	29
8.1 Administración del Fondo Catastral Privativo	30
IX. CONCLUSIONES	32
X. ANEXOS	33

INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO 2024

Registro de Información Catastral de Guatemala

Maynor Estuardo Estrada Rosales

Ministerio de Agricultura, Ganadería y
Alimentación-MAGA-

Presidente

Nick Kenner Estrada Orozco

Ministerio de Agricultura, Ganadería
y Alimentación-MAGA-

Suplente

Gabriel Antonio Medrano Valenzuela

Registro General de la Propiedad-RGP-

Títular

Erick Rodolfo López López

Registro General de la Propiedad-RGP-

Suplente

Daunno Walther Chew Dávila

Instituto Geográfico Nacional-IGN-

Títular

David Isaac Gómez Gómez

Instituto Geográfico Nacional-IGN-

Suplente

José Enrique Arredondo Amaya

Asociación Nacional de Municipalidades
-ANAM-

Títular

Amílcar Suy Cubul

Asociación Nacional de Municipalidades
-ANAM-

Suplente

Jorge Luis Maldonado Echeverría

Colegio de Ingenieros de Guatemala

Títular

Miguel Ángel Ocaña Choxom

Colegio de Ingenieros de Guatemala

Suplente

Sergio José Roberto Domínguez Barco

Colegio de Ingenieros Agrónomos
de Guatemala

Títular

Enrique Octavio Barahona Pereira

Colegio de Ingenieros Agrónomos
de Guatemala

Suplente

José Luis Chapas Castillo

Colegio de Abogados y Notarios
de Guatemala

Títular

Brener Yubini Granados Pinto

Colegio de Abogados y Notarios
de Guatemala

Suplente

Axel Efraín De León Ramírez

Director Ejecutivo Nacional y
Secretario del Consejo Directivo

Registro de Información Catastral de Guatemala

I. PRESENTACIÓN

El Artículo 9 del Decreto 41-2005, Ley del Registro de Información Catastral - RIC- establece que el Consejo es el órgano rector de la política catastral, de la organización y funcionamiento del RIC, de la coordinación con las instituciones del Estado y con las organizaciones vinculadas al proceso de establecimiento, mantenimiento y actualización catastral”.

En función de lo que establece el Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 162-2009 que contiene el Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral, la Dirección Ejecutiva Nacional presenta a los miembros del Consejo Directivo del RIC, el Primer Informe Cuatrimestral (enero-abril) de la gestión institucional y rendición de cuentas del proceso catastral en el marco del Plan Operativo Anual 2024.

El informe contiene el reporte de las actividades y avances en las diferentes fases y sub-fases del proceso catastral programado para el primer cuatrimestre del año 2024 y constituye un instrumento para la toma de decisiones. Además, es un mecanismo de rendición de cuentas ante los entes rectores de planificación, presupuesto, fiscalización y público en general.

II. RESUMEN EJECUTIVO

El Plan Operativo Anual -POA- para el año fiscal 2024 fue aprobado por el Consejo Directivo del Registro de Información Catastral -RIC- mediante Resolución 821-001-2023 de fecha 27 de diciembre de 2023 y modificado por incremento de metas mediante Resolución 824-001-2024 de fecha 12 de enero de 2024.

El Primer Informe Cuatrimestral (enero-abril) de la gestión institucional y rendición de cuentas del proceso catastral en el marco del Plan Operativo Anual -POA- 2024, contiene las actividades y resultados de las diferentes fases y sub-fases del proceso catastral según Decreto 41-2005 Ley del Registro de Información Catastral que establece como mandato principal el establecimiento, mantenimiento y actualización del catastro nacional.

Los principales resultados durante el primer cuatrimestre (enero-abril) del año 2024 se resumen a continuación por eje estratégico:

Eje Estratégico 1: Establecimiento Catastral

- 13,792 declaratorias de predios catastrados entregados a titulares catastrales de los municipios atendidos.

Eje Estratégico 2: Regularización en el marco del Proceso Catastral y estudios catastrales

- 448 casos atendidos para entidades del Estado, con información en temas catastrales para resolver conflictos agrarios u otros afines.

Eje Estratégico 3: Sistema y mantenimiento de la Información Catastral

- 2,364 predios recibieron mantenimiento catastral con el objeto de asegurar la vinculación entre el RIC y el Registro General de la Propiedad.

Eje Estratégico 4: Generación y promoción del uso de Productos y Servicios Catastrales

- 20,083 productos y servicios catastrales generados y entregados a los usuarios del RIC.
- 18 municipalidades recibieron asistencia técnica y capacitación de técnicos en el uso y manejo de la información catastral.
- 282 registros de profesionales y técnicos agrimensores autorizados para la realización de operaciones técnicas catastrales.

Ejes Independientes:

- 343 eventos de comunicación social dirigidos a la población para informar sobre el proceso catastral y promover la participación ciudadana.
- 153 cursos de formación y actualización de profesionales y técnicos en materia catastral y desarrollo territorial.

III. OBJETIVOS DEL INFORME

- Presentar al Honorable Consejo Directivo del Registro de Información Catastral de Guatemala, los avances de la ejecución del Plan Operativo Anual 2024, correspondiente al Primer Cuatrimestre (enero-abril).
- Contar con una herramienta gerencial que permita la visualización de los avances físicos y financieros del Plan Operativo Anual 2024, generando así información estratégica sobre el desempeño institucional que será útil para la toma de decisiones.
- Brindar información sobre la gestión institucional en el marco del proceso catastral como mecanismo de rendición de cuentas ante los entes rectores y público en general.

IV. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Figura 1. Objetivo institucional, Misión, Visión, Principios y Valores institucionales del RIC.

MISIÓN:

Establecer, mantener y actualizar el catastro nacional para constituir un registro público orientado a la certeza y seguridad jurídica de la propiedad, tenencia y uso de la tierra.

VISIÓN:

Somos el Registro de Información Catastral de Guatemala, institución de servicio que genera y administra información catastral confiable para múltiples fines como un aporte para el desarrollo de la Nación.

Objetivo Institucional RIC

“Establecer, actualizar y mantener el catastro nacional, identificando todos los predios del territorio nacional con un Código de Clasificación Catastral y georeferenciando sus vértices al sistema geodésico nacional, registrando la información de forma gráfica y descriptiva, como un instrumento técnico de desarrollo multifuncional para la construcción del sistema registro-catastro”.

Principios y Valores:

- Respeto:** A la multiculturalidad y a la diversidad.
- Transparencia:** En el uso de recursos financieros y en el capital humano.
- Equidad en el proceso:** Reconociendo las diferencias de cada uno de las y los actores.
- Confiabilidad:** En la generación, resguardo, manejo y distribución de información.
- Eficiencia y eficacia:** En el cumplimiento de sus mandatos.
- Participación activa:** De las y los actores en los diferentes procesos para la toma de decisiones.
- Servicio de calidad:** Orientado a la satisfacción de los usuarios.
- Autosostenibilidad:** Se promueve la búsqueda de la sostenibilidad financiera.

V. ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL CONSEJO DIRECTIVO

En la estructura organizativa del RIC, el Consejo Directivo es la máxima autoridad y a la Dirección Ejecutiva Nacional (DEN) le corresponde la coordinación de las acciones institucionales y ejecución de las disposiciones y resoluciones emanadas por dicho Consejo.

Conforme a lo establecido en el artículo 13 de la Ley del RIC, el Consejo Directivo tiene dentro de sus atribuciones: definir la política catastral y velar por el cumplimiento de las funciones de la Institución contempladas en dicha ley; aprobar los planes anuales de trabajo; evaluar periódicamente la gestión y los alcances del RIC; y aprobar los manuales de operaciones y reglamentos internos, propuestos por la Dirección Ejecutiva Nacional.

En el marco de sus atribuciones, en el Primer Cuatrimestre el Consejo Directivo realizó las siguientes acciones estratégicas:

1. Nombramiento de servidores públicos para juntas de licitación:

- Evento de adquisición, de combustible en la modalidad de cupones para el RIC, según Resolución 823-001-2024.

2. Aprobación de modificación a los instrumentos de planificación y presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2024:

- Modificación al Plan Operativo Anual POA 2024, según Resolución 824-001-2024.
- Modificación presupuestaria por ampliación al presupuesto de ingresos y egresos del RIC, según Resolución 824-002-2024.

3. Aprobación de Contratos Administrativos de bienes y servicios adquiridos para cumplir con los objetivos y resultados institucionales del RIC:

- Contrato administrativo 001-2024 sobre la adquisición de sistemas de posicionamiento global (GPS) topográfico para el RIC, según Resolución 823-002-2024.
- Contrato administrativo 008-2024 sobre la adquisición de combustible en la modalidad de cupones para el RIC, según Resolución 830-001-2024.

4. Conoció los siguientes temas:

- Tercer Informe Cuatrimestral de actividades de Auditoría Interna del ejercicio fiscal 2023.
- Informe de Evaluación del Consejo Directivo del RIC.
- Presentación general de la situación actual del RIC.
- Informe de la Contraloría General de Cuentas de Auditoría Financiera y de cumplimiento del RIC del ejercicio fiscal 2022.
- Tercer Informe Cuatrimestral de la gestión institucional y rendición de cuentas del proceso catastral en el ejercicio fiscal 2023.
- Presentación de avances del proceso catastral de las Direcciones Municipales.

VI. INFORME DE AVANCES POR EJE ESTRATÉGICO

De conformidad con la Planificación Operativa Anual 2024 del Registro de Información Catastral de Guatemala, en la que se describen los productos y subproductos por medio de los cuales se consolida el cumplimiento de sus mandatos legales, según lo establecido en la Ley del RIC, este informe describe los avances alcanzados durante el Primer Cuatrimestre (enero-abril) del año 2024.

Servicios de Dirección Municipal y Coordinación

Los Servicios de Dirección Municipal y Coordinación para el fortalecimiento institucional corresponden a las actividades administrativas que se vinculan al proceso catastral en los centros de costo del RIC.

Cada una de las Direcciones Municipales constituye un centro de costo, siendo éstos: Sacatepéquez-Escuintla, Baja Verapaz, Alta Verapaz, Petén, Izabal, Zacapa-Chiquimula y Oficina de Quetzaltenango. También se conformaron 2 centros de costo en el Area Central (Ciudad de Guatemala) que son: Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral (ESCAT) y RIC Central. Los centros de costo presentaron informes mensuales. Estos avances se presentan en la Tabla 1.

Tabla 1. Avances en las metas de Servicios de Dirección Municipal y Coordinación.

No.	Producto/Subproducto	Meta Vigente	Meta Cuatrimestre I	Avance Cuatrimestre I	% Avance Cuatrimestral	% Avance Anual
1	Servicios de Dirección Municipal y Coordinación	108	36	36	100	33

Fuente: Direcciones Municipales, ESCAT y RIC Central.

6.1 ESTABLECIMIENTO CATASTRAL

- Objetivo General: Incrementar con 4 nuevos municipios, la cantidad de municipios que finalizarán el proceso de establecimiento catastral.

Durante el primer cuatrimestre, se realizaron cronogramas de actividades con todos los actores involucrados en el proceso catastral, para finalizar el Establecimiento Catastral de los municipios de Gualán, Zacapa; Los Amates, Izabal; Magdalena Milpas Altas, Sacatepéquez y Tactic, Alta Verapaz. En función de ello, se ha logrado finalizar las actividades de levantamiento catastral, análisis catastral y análisis jurídico en los municipios de Gualán, Zacapa y Los Amates, Izabal, quedando pendiente finalizar externalización e inscripción en Registro Público.

ACTIVIDAD	ABRIL
Finalización de Análisis Jurídico Referencia 1238 (19 de julio)	
Trámites de información gráfica y descriptiva de predios 022 de Izabal	
Verificación de Finalización de Análisis Jurídico 22 de Sololá	
Finalización de notificación de predios referencia 2509 predios (11 de julio)	
Elaboración de edictos y actos (21 de agosto)	
Publicación de edictos de externalización (servicio de arte 09 de agosto)	
Plazo de edictos (23 de octubre)	
Inscripción de Predios en RP referencia 200 predios (18 de octubre)	
Actualización de FICM (214 Fincas Inscribibles) (al 19 de abril)	
Revisión de postales fincas Inscribibles (21 al 30 de abril-Guatemala) (21 al 13 de mayo-Campana)	
Acta de Fincas Inscribibles (apertura de publicación-02 de mayo)	
Acta de Fincas Inscribibles (Cerrado Modal) (02 al 13 de mayo)	
Acta de Fincas de Fincas Inscribibles (03 de mayo)	
Declaratoria de Fincas Inscribibles (artículo 86(1) de octubre)	
Calificación de Fincas Inscribibles RP (orden del 18 de octubre)	



Reunión elaborando cronograma de Tactic, Alta Verapaz.

- **Objetivo operativo:** Entregar 39,987 declaratorias de predios catastrados a titulares catastrales de los municipios atendidos.



Durante el presente cuatrimestre, se llevó a cabo la **entrega de 13,792 declaratorias de predios catastrados a titulares catastrales**, que supera en 6% lo programado en el cuatrimestre. Estos resultados se obtuvieron en los 11 municipios priorizados, siguientes: Tactic y Senahú de Alta Verapaz; Salamá de Baja Verapaz; Olopa de Chiquimula; Los Amates y Morales de Izabal; Flores de Petén; Magdalena Milpas Altas y Santa Lucía Milpas Altas de Sacatepéquez; Gualán y Río Hondo de Zacapa.

De acuerdo con la Ley del Registro de Información Catastral, después de que una zona sea declarada en proceso catastral se lleva a cabo el establecimiento del catastro. Este proceso incluye un conjunto de actividades técnico-jurídicas y administrativas organizadas con el objetivo de obtener información física y descriptiva de todos los predios en el territorio nacional y su relación con los titulares catastrales y registrales. En la Tabla 2 se presentan los avances del establecimiento catastral de forma global y los avances detallados por municipio priorizado en los anexos 10.1 y 10.2.

Tabla 2. Avances en las metas globales del establecimiento catastral

No.	Producto/Subproducto	Meta Vigente	Meta Cuatrimestre I	Avance Cuatrimestre I	% Avance Cuatrimestral	% Avance Anual
1	Declaratoria de Predio Catastrado entregada a titulares catastrales de los municipios atendidos	39,987	12,961	13,792	106	34
1.1	Fichas de Investigación de Derechos Reales FIDR elaboradas	31,400	9,770	10,118	104	32
1.2	Fincas ubicadas en mosaico de fincas por municipio	12,462	4,195	4,982	119	40
1.3	Expediente de levantamiento catastral por predio, finalizado	9,712	2,940	3,792	129	39
1.4	Expediente predial con actualización de la información catastral	20,331	6,302	7,113	113	35
1.5	Informes Circunstanciados de predios finalizados	30,090	10,805	11,787	109	39
1.6	Dictamen Jurídico y declaratoria de predio catastrado, elaborado	40,684	13,790	13,879	101	34
1.7	Notificación de declaratoria de predio catastrado, realizado	39,987	12,961	13,792	106	34
1.8	Inscripción de predio catastrado en el Registro Público	34,638	11,835	13,319	113	38

Fuente: Direcciones Municipales y RIC Central.

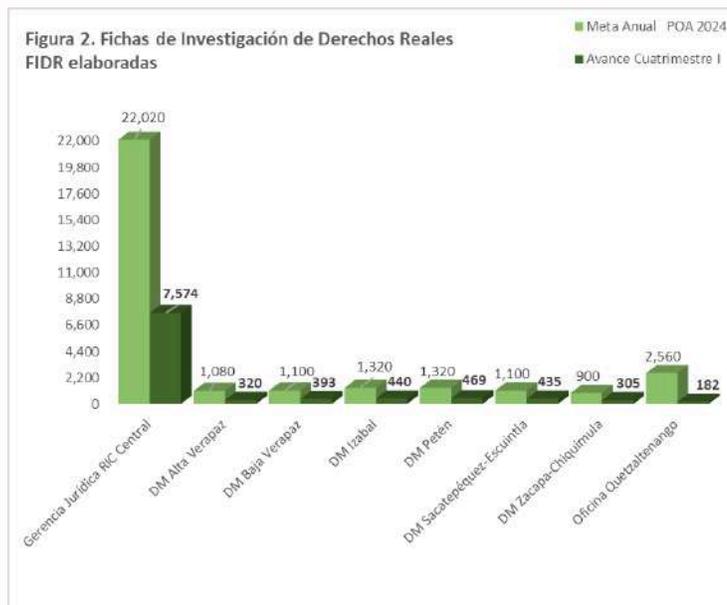
Los resultados presentados en la Tabla 2 indican un buen progreso en general, ya que todos los indicadores superaron el objetivo cuatrimestral. El desempeño se debe a la buena coordinación entre las distintas unidades y una adecuada supervisión del trabajo en las áreas de producción.

A continuación, se presenta con mayor detalle las principales actividades del establecimiento catastral:

6.1.1 Investigación de derechos reales

La investigación de derechos reales consistió en la obtención de información resumida sobre la propiedad y otros derechos reales debidamente analizada y sistematizada de fincas inscritas en el Registro General de la Propiedad, cuya información fue complementada con otros archivos públicos de instituciones relacionadas.

En el cuatrimestre se realizaron **10,118 Fichas de Investigación de Derechos Reales**, con análisis registral finalizado, que incluye la recopilación, digitación, el análisis de la información, reportes de incongruencias y estudios de copropiedad, para utilidad en el proceso de establecimiento catastral, agilizar productos catastrales y atender solicitudes de entidades del sector público. Los resultados por centro de costo se presentan en la Figura 2.

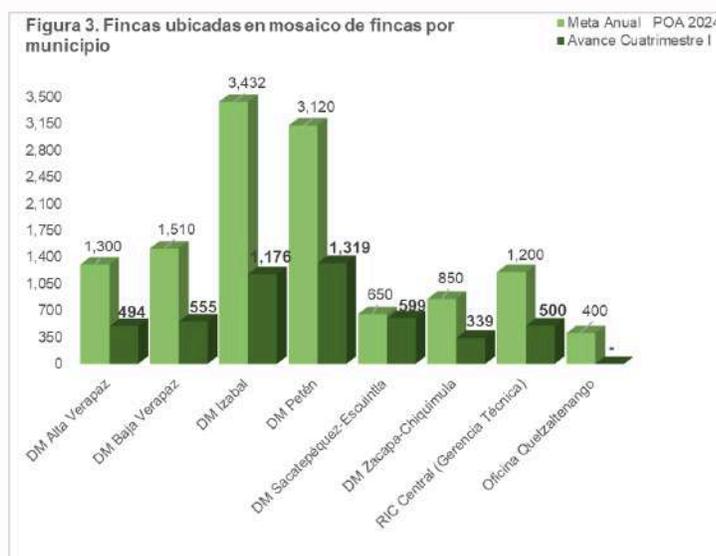


Fuente: Gerencia Jurídica del Proceso Catastral y Direcciones Municipales

6.1.2 Mosaico Gráfico de Fincas

El mosaico gráfico de fincas consiste en la sucesión de fincas y polígonos adyacentes referidas a una ubicación geográfica que reflejan el régimen de tenencia de la tierra de una determinada área. Con la identificación de las fincas y polígonos se elabora el Mosaico Gráfico de Fincas para determinar su ubicación geográfica, además conocer las relaciones registrales, espaciales y geométricas de las fincas identificadas en la Zona en Proceso Catastral. El mosaico es únicamente referencial, por lo que no constituye por sí mismo un producto que defina con exactitud la ubicación física de las fincas dibujadas.

Durante el cuatrimestre, se ubicaron **4,982 fincas** en municipios de los departamentos de Alta Verapaz, Baja Verapaz, Izabal, Petén, Sacatepéquez y Zacapa, como insumo principalmente, para la elaboración del informe circunstanciado. En la Figura 3 se presentan los resultados por centro de costo.

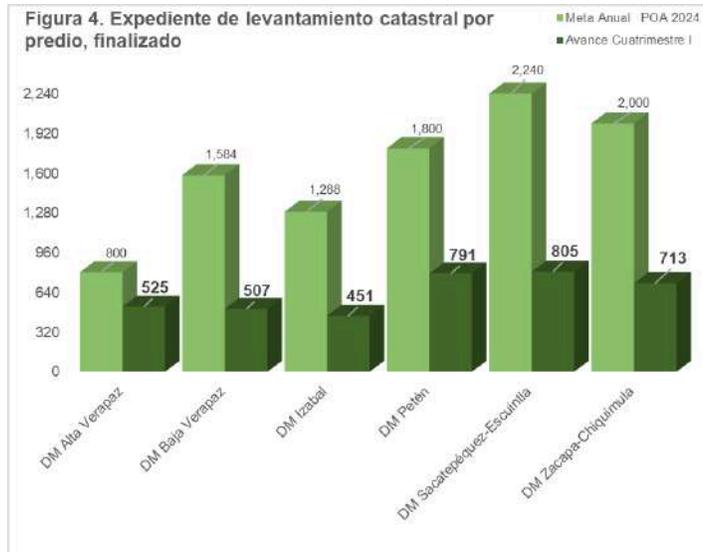


Fuente: Direcciones Municipales

6.1.3 Levantamiento de Información Catastral

El levantamiento de la información catastral consistió en la obtención en campo de los datos físicos, es decir vértices o mojones, linderos y área del predio a través de equipos geodésicos topográficos; además de la obtención de los datos descriptivos de los predios y de sus respectivos propietarios, poseedores o tenedores.

En el cuatrimestre se incorporaron a la base de datos del RIC 3,792 predios con su respectivo expediente catastral, que corresponden principalmente a los municipios: San Cristobal Verapaz y San Juan Chamelco en Alta Verapaz; El Chol en Baja Verapaz; Olopa, Jocotán, Ipala y Camotán en Chiquimula; Livingston en Izabal; Flores y Las Cruces en Petén; Magdalena Milpas Altas y Santa Lucía Milpas Altas en Sacatepéquez. Los resultados por Dirección Municipal se presentan en la Figura 4.

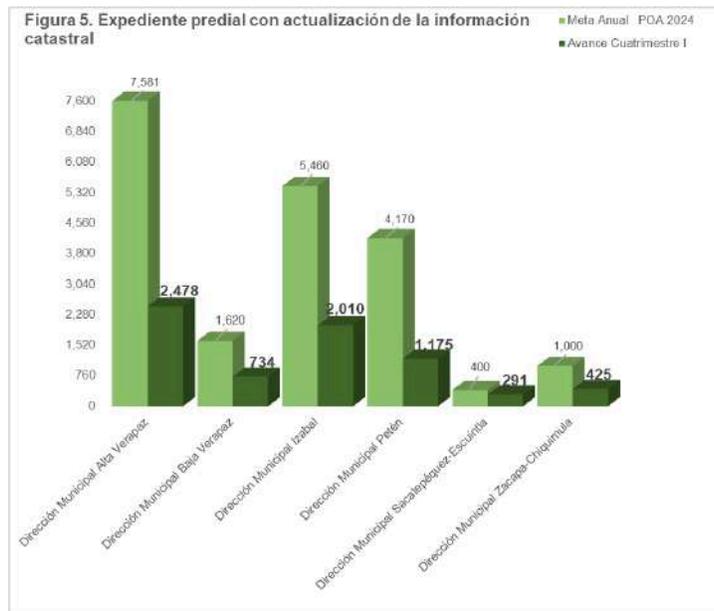


Fuente: Direcciones Municipales

6.1.4 Actualización Catastral

La actualización catastral se refiere al registro de cambios en la información catastral de los predios o titulares catastrales previo a la declaratoria de predio catastrado, para asegurar que la información a considerar en las subsiguientes etapas del proceso catastral esté actualizada.

Durante el cuatrimestre se realizó la actualización catastral a 7,113 predios, que corresponden principalmente a los municipios: Tactic y Senahú en Alta Verapaz; Salamá en Baja Verapaz; Olopa, Jocotán y Camotán en Chiquimula; Morales y Livingston en Izabal; Flores y Las Cruces en Petén; Magdalena Milpas Altas y Santa Lucía Milpas Altas en Sacatepéquez; y Río Hondo en Zacapa. Los resultados por Dirección Municipal se presentan en la Figura 5.

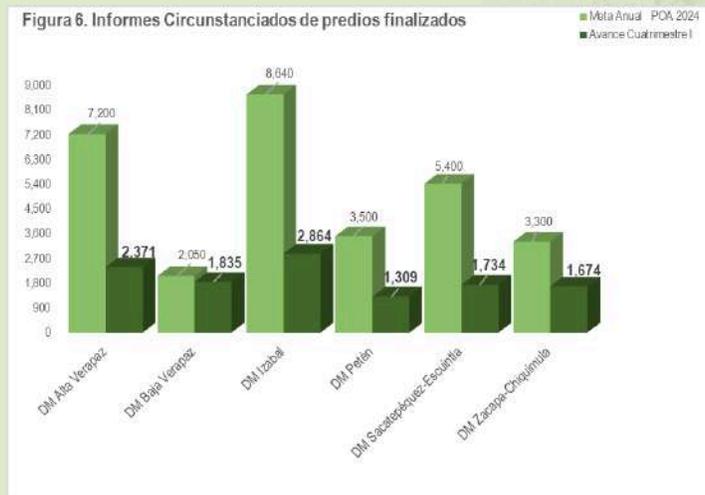


Fuente: Direcciones Municipales

6.1.5 Análisis de la Información Catastral

El análisis de la información catastral consiste en el estudio comparativo de los datos obtenidos en la fase de levantamiento de información catastral e investigación de derechos reales, a efecto de verificar coincidencias o diferencias entre el sujeto (titular catastral y el registral) y el objeto (predio y la finca). También se realiza exposición pública para presentar resultados preliminares a los titulares catastrales previo a la elaboración del informe circunstanciado final con el objeto de hacer del conocimiento público los resultados y recopilar información adicional.

Como resultado del análisis catastral se obtuvieron **11,787 informes circunstanciados de predios** principalmente de los municipios de: Tactic y Senahú en Alta Verapaz; Salamá y El Chol en Baja Verapaz; Olopa, Jocotán y Camotán en Chiquimula; Morales en Izabal; Flores y Las Cruces en Petén; Magdalena Milpas Altas y Santa Lucía Milpas Altas en Sacatepéquez. Los resultados por Dirección Municipal se presentan en la Figura 6.



Fuente: Direcciones Municipales



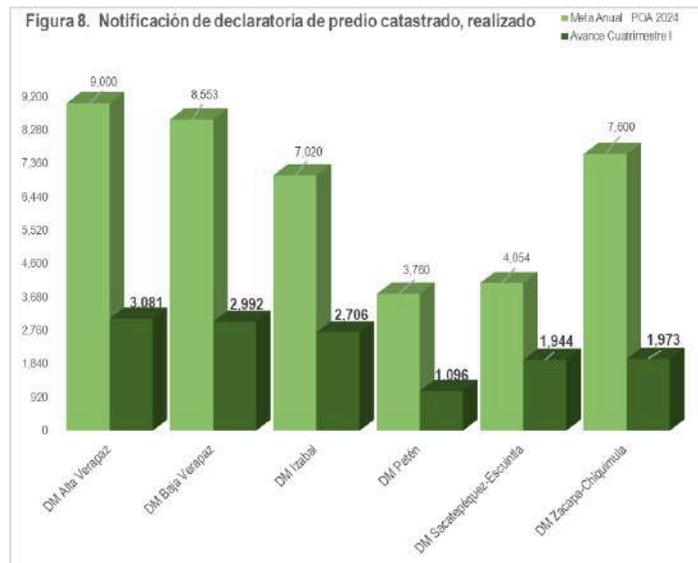
Fuente: Gerencia Jurídica del Proceso Catastral y Direcciones Municipales

6.1.6 Análisis e Investigación Jurídica

Se verificó la información registral y catastral de los expedientes catastrales con el objeto de establecer la calificación jurídica del predio y su tipificación (regular o irregular); en este sentido, **se elaboraron 13,879 dictámenes jurídicos y proyectos de la declaración de predio catastrado**. Los municipios que se atendieron en esta subfase, principalmente fueron: Tactic y Senahú en Alta Verapaz; Salamá y El Chol en Baja Verapaz; Olopa, Camotán y Jocotán en Chiquimula; Los Amates y Morales en Izabal; Flores y Las Cruces en Petén; Magdalena Milpas Altas y Santa Lucía Milpas Altas en Sacatepéquez; Gualán y Río Hondo en Zacapa. En la Figura 7 se presentan los resultados por centro de costo.

6.1.7 Externalización del proceso catastral

Es el procedimiento por medio del cual se notificaron y entregaron **13,792 declaraciones de predios catastrados acompañadas del plano del predio** a titulares catastrales y titulares registrales (este último cuando aplicó), cuyo objeto fue dar a conocer los resultados del establecimiento catastral y garantizar el derecho de defensa. Estos resultados principalmente se obtuvieron en los municipios priorizados siguientes: Tactic y Senahú de Alta Verapaz; Salamá de Baja Verapaz; Olopa de Chiquimula; Los Amates y Morales de Izabal; Flores de Petén; Magdalena Milpas Altas y Santa Lucía Milpas Altas de Sacatepéquez; Gualán y Río Hondo de Zacapa. En la Figura 8 se presentan los resultados por Dirección Municipal.



Fuente: Direcciones Municipales

Inscripción de predio



Información gráfica

6.1.8 Inscripción del predio catastrado firme

En su función de registro público, el RIC fundamenta sus operaciones en los principios registrales establecidos en el Reglamento de la Ley del RIC y el Reglamento de Operaciones Registrales. Cumplido el plazo establecido en la Ley del RIC, la declaración de predio catastrado cobró firmeza y por ello se procedió a la inscripción catastral de 13,319 predios en la base de datos del Registro Público del RIC, los cuales se notificaron al Registro General de la Propiedad -RGP- cuando la declaración de predio catastrado tenía finca asociada. Los municipios que se atendieron con esta actividad fueron: Tactic y Senahú en Alta Verapaz; Salamá en Baja Verapaz; Camotán y Jocotán en Chiquimula; Los Amates y Morales en Izabal; Flores y Las Cruces en Petén; Magdalena Milpas Altas en Sacatepéquez; Gualán y Río Hondo en Zacapa. También se atendieron otros municipios como parte de agilizar las solicitudes de productos y servicios catastrales de zonas que no estuvieron priorizadas.

6.2 EJE ESTRATÉGICO 2: REGULARIZACIÓN EN EL MARCO DEL PROCESO CATASTRAL Y ESTUDIOS CATASTRALES

6.2.1 Regularización de predios

Con la regularización de predios, el RIC coadyuva al logro de la certeza y seguridad jurídica de la tenencia de la tierra. Como resultado de la declaratoria de municipio catastrado se han identificado predios cuya irregularidad es la de no estar inscritos en el Registro General de la Propiedad y en el marco del Artículo 68 de la Ley del Registro de Información Catastral se ha contemplado el procedimiento de **Titulación Especial**. También en los municipios en los que se ha finalizado el levantamiento catastral se han identificado predios en posesión de particulares sobre el espacio físico inscrito a nombre de municipalidades y para el efecto se ha contemplado apoyar a las municipalidades interesadas en el procedimiento de **Regularización de predios ubicados en el ámbito de fincas cuyo titular registral son las municipalidades**.

- **Objetivo operativo:** Regularización de la tenencia de la tierra de 300 poseionarios.

Con relación a la Regularización de predios, se han realizado las actividades siguientes:

Titulación Especial

En la Dirección Municipal (DM) de Alta Verapaz, DM de Sacatepéquez-Escuintla y DM de Zacapa-Chiquimula se ha efectuado el proceso de socialización y convocatoria a participar en el proceso a titulares catastrales del municipio de Tamahú, Alta Verapaz; San Jacinto, Chiquimula; San Bartolomé Milpas Altas y Pastores, Sacatepéquez; y Usumatlán, Zacapa.

Por ello, se han recibido 114 manifestaciones de interés del municipio de Usumatlán (74), Tamahú (6) y San Bartolomé Milpas Altas (34) y también, se elaboraron 43 actas de declaración jurada.

Regularización de predios ubicados en fincas municipales

En la DM de Zacapa-Chiquimula se han efectuado reuniones con la Corporación Municipal de San Juan Ermita, Chiquimula y representante de los Consejos Comunitarios de Desarrollo del área urbana de San Juan Ermita para socializar el proceso de regularización y confirmar la participación en el proceso. La municipalidad ha priorizado 667 predios con titulares comparecientes de la finca municipal 2417 folio 146 libro 29 de Chiquimula, la cual cuenta con 3,447 predios de condición irregular, sin embargo ha solicitado tiempo para implementar un marco normativo y procedimientos de tipo administrativos previo a convocar a los titulares catastrales candidatos al proceso.



Socialización Concejo municipal de Tamahú, Alta Verapaz

6.2.2 Tierras Comunales

En las zonas declaradas en proceso catastral o catastradas existen predios en posesión o propiedad de comunidades indígenas o campesinas cuyo sistema de administración lo constituye la denominada tenencia comunal. Estos predios son objeto de un tratamiento especial regulado en la Ley del RIC en su Artículo 65, así como en el Reglamento Especifico para el Reconocimiento y Declaratoria de Tierras Comunales, aprobado por el Consejo Directivo en Resolución número 123-001-2009 de fecha 18 de mayo de 2009.

- **Objetivo Operativo:** Reconocimiento y declaratoria de 3 tierras comunales que estén ubicadas en las zonas declaradas en proceso catastral o catastradas.

Con relación a este tema se ha avanzado por cada Dirección Municipal con acciones que contribuyen al logro del objetivo, como se indica a continuación:

- La Dirección Municipal de Izabal avanzó con la socialización del proceso con miembros del COCODE de la Comunidad Indígena Santa Rosa Balandra de El Estor, Izabal, también con la visita previa y exposición pública específica. También desarrolló un taller de socialización del Reglamento Especifico con pobladores de la Comunidad Indígena El Mirador Río Balandra del municipio El Estor, Izabal.
- En la DM de Petén se avanzó con un taller de socialización del Reglamento Especifico de Tierras Comunales y visita previa con la Cooperativa Agropecuaria de Servicios Varios "Bethel", Responsabilidad Limitada, del municipio de Las Cruces, Petén. También se socializó el proceso con la Cooperativa Los Laureles, Las Cruces, Petén.
- La DM de Zacapa-Chiquimula sostuvo una reunión con las nuevas autoridades municipales de Olopa, Chiquimula para informar sobre el proceso y actividades que conlleva la declaratoria administrativa de tierra comunal, se coordinó capacitaciones del proceso y seguimiento en el tema. También se realizó la visita previa a la aldea El Carrizal del municipio de Olopa, Chiquimula que ha manifestado interés, con el propósito de visitar lugares de mayor relevancia dentro de la Comunidad y con ello dar cumplimiento al Reglamento de Declaratoria de Tierras Comunales.



Taller de socialización del Reglamento Especifico de Tierras Comunales, en Cooperativa Bethel, Las Cruces, Petén.



Taller de socialización del Reglamento Especifico de Tierras Comunales en comunidad El Mirador Río Balandra, El Estor, Izabal.

6.2.3 Estudios o informes técnicos en materia catastral

Dentro de las funciones del RIC está el apoyo a través de la generación de informes y estudios técnicos a las instituciones responsables de la solución de conflictos de tierras, o aquellas vinculadas a la adjudicación de tierras y a la regularización de la tenencia de la tierra, entre otros aspectos. También coopera con las autoridades administrativas, judiciales, municipales y otros entes públicos que requieren informes en materia catastral.

- **Objetivo Operativo:** 1,409 casos atendidos con información en temas catastrales para resolver conflictos agrarios u otros afines.

448
Casos atendidos con información en temas catastrales en el primer cuatrimestre del 2024

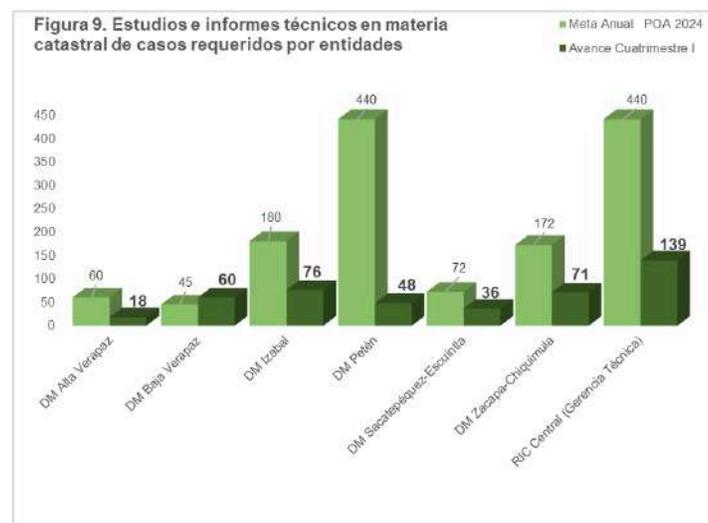
Durante el primer cuatrimestre se atendieron 448 casos del Ministerio Público y otras instituciones, logrando 97% de ejecución de la meta cuatrimestral programada. Es importante mencionar que este indicador depende de las solicitudes de otras instituciones, por lo tanto, no puede programarse con precisión. Los avances del cuatrimestre y anual se presentan en la Tabla 3.

Tabla 3. Avances en las metas de aportes a instituciones del Estado en resolución de conflictos de tierras y otros aspectos

No.	Producto/Subproducto	Meta Vigente	Meta Cuatrimestre I	Avance Cuatrimestre I	% Avance Cuatrimestral	% Avance Anual
1	Estudios e informes técnicos en materia catastral de casos requeridos por entidades	1,409	460	448	97	32

Fuente: Direcciones Municipales, Gerencia Técnica del Proceso Catastral y Secretaría General.

Los estudios registrales y medición de fincas fueron realizados por las Direcciones Municipales y Gerencia Técnica del Proceso Catastral, como se detalla en la Figura 9.



Fuente: Direcciones Municipales y RIC Central



Apoyo al Ministerio Público en la verificación de linderos en Ipala, Chiquimula.

6.3 EJE ESTRATÉGICO 3: SISTEMA Y MANTENIMIENTO DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL

6.3.1 Mantenimiento Catastral

El mantenimiento catastral es el conjunto de actividades técnico-jurídicas y administrativas permanentes y necesarias para inscribir en el Registro de Información Catastral de Guatemala y en el Registro General de la Propiedad, los cambios relativos al predio y al propietario, respectivamente. Se implementa en todos aquellos predios cuya declaración haya alcanzado firmeza y a los que nazcan de éstos, también en cualquier actividad inherente al traslado de derecho real o de posesión, así como las modificaciones al objeto o sujeto de los mismos.

- **Objetivo Operativo:** 5,760 predios reciben mantenimiento catastral.



En el primer cuatrimestre se logró el mantenimiento catastral de 2,364 predios con lo cual el RIC da certeza espacial a los derechos de propiedad, logrando superar la meta cuatrimestral en 23%. Es importante mencionar que este indicador depende principalmente de las solicitudes de cambio de titular catastral, desmembración y modificación de mojones y linderos, por ello, no puede programarse con precisión. En la Tabla 4 se presentan los avances del cuatrimestre y anual.

Tabla 4. Avances en las metas para el mantenimiento registro-catastro

No.	Producto/Subproducto	Meta Vigente	Meta Cuatrimestre I	Avance Cuatrimestre I	% Avance Cuatrimestral	% Avance Anual
1	Sistema vinculado entre RIC y RGP para mantenimiento de la información catastral	5,760	1,920	2,364	123	41
1.1	Inscripción de operaciones de mantenimiento en los predios	5,760	1,920	2,364	123	41

Fuente: Registro Público



Inscripción por Cambio de Titular Catastral



Inscripción por Modificación de Mojones y linderos



6.4 EJE ESTRATÉGICO 4: GENERACIÓN Y PROMOCIÓN DEL USO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS CATASTRALES

6.4.1 Generación de productos y servicios catastrales

De acuerdo con el marco legal del RIC (Decreto 41-2005 en su artículo 2) se establece que los interesados tienen derecho a obtener en un tiempo prudencial con las formalidades de ley y sin limitación alguna, informes, copias, reproducciones y certificaciones de las actuaciones, a su costa.

- **Objetivo Operativo:** Generación de 59,702 productos y servicios catastrales provenientes de las ventanillas de las zonas declaradas en proceso catastral.



En el cuatrimestre se generaron 20,083 productos y servicios catastrales repartidos en 2,181 certificados catastrales y 17,902 planos, mapas certificados o constancia de aprobación de planos, logrando superar la meta cuatrimestral en 5%. El resultado es bueno debido a que la Coordinación de Productos y Servicios Catastrales ha implementado: control de tiempos de entrega en cumplimiento de las metas establecidas en el POA 2024; apoyo a técnicos GIS en la solución de problemas en la operatividad de productos catastrales y seguimiento para mejorar los tiempos de entrega de productos; y control del reporte de atención a usuarios a través de informes diarios de ventanillas. Los avances del cuatrimestre y anual se muestran en la Tabla 5.

Tabla 5. Avances en las metas de la generación de productos y servicios catastrales

No.	Producto/Subproducto	Meta Vigente	Meta Cuatrimestre I	Avance Cuatrimestre I	% Avance Cuatrimestral	% Avance Anual
1	Servicios catastrales generados	57,497	19,178	20,083	105	35
1.1	Planos o mapas certificados y/o constancia de aprobación de planos extendidos	52,457	17,498	17,902	102	34
1.2	Certificados Catastrales	5,040	1,680	2,181	130	43

Fuente: UPSC y Coordinación de Registro Público

La entrega de planos, mapas certificados y/o constancia de aprobación de planos se distribuye por Dirección Municipal como se observa en la Figura 10. Las mayores demandas se han presentado en Alta Verapaz, Izabal y Petén.



Fuente: Coordinación de Productos y Servicios Catastrales

6.4.2 Generación de Información catastral con fines multifinalitarios

El catastro es un instrumento técnico de desarrollo con información disponible para múltiples fines (Artículo 2 de la Ley del RIC). De esa cuenta el RIC promueve la dotación de la información catastral por medio del Sistema de Actualización e Integración Municipal -SAM- a las municipalidades y el fortalecimiento de las capacidades técnicas municipales en el uso de la información catastral, dando prioridad al tema de asistencia técnica y la capacitación a técnicos municipales en el uso de la información multifinalitaria.

- **Objetivo Operativo:** 53 municipalidades mejoran su gestión de los servicios públicos y la planificación de sus territorios, con el uso multifinalitario de la información catastral.



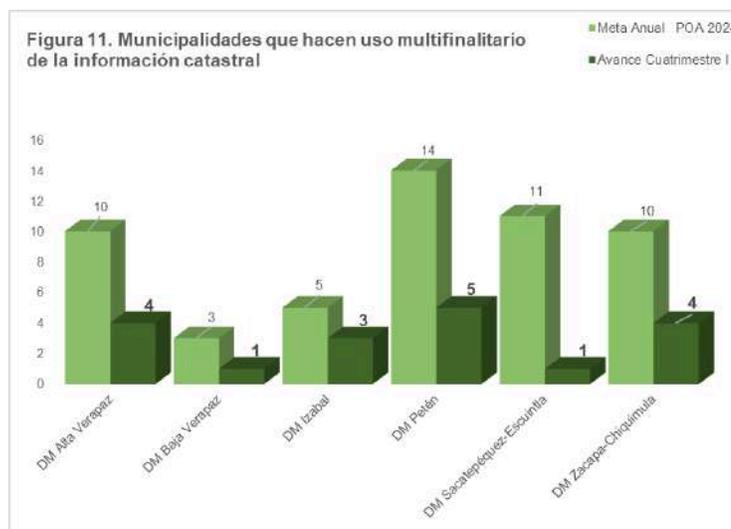
En el primer cuatrimestre, 18 municipalidades recibieron asistencia técnica en el uso y manejo multifinalitario de la información catastral, con lo cual se alcanzó el 95% de la meta cuatrimestral programada. Esto incluyó la capacitación de 47 técnicos de las municipalidades atendidas en el manejo del Sistema de Actualización e Integración Municipal -SAM-, manejo de sistemas de información geográfica y generación de mapas para mejora de la gestión municipal y el proceso de ordenamiento territorial. En la Tabla 8 se presentan los avances del cuatrimestre y anual.

Tabla 6. Avances en las metas de la generación de información catastral para múltiples fines

No.	Producto/Subproducto	Meta Vigente	Meta Cuatrimestre I	Avance Cuatrimestre I	% Avance Cuatrimestral	% Avance Anual
1	Municipalidades que hacen uso multifinalitario de la información catastral	53	19	18	95	34
1.1	Municipalidades que reciben asistencia técnica para el uso y manejo multifinalitario de la información catastral	53	19	18	95	34

Fuente: Gerencia Técnica del Proceso Catastral

Las municipalidades que recibieron asistencia técnica en el primer cuatrimestre fueron: Tamahú, Tactic, San Cristóbal Verapaz y Santa Cruz Verapaz de Alta Verapaz; Purulhá de Baja Verapaz; Olopa y Camotán de Chiquimula; El Estor, Morales y Livingston de Izabal; Flores, Sayaxché, San José, Las Cruces y Santa Ana de Petén; Santa Lucía Milpas Altas de Sacatepéquez; Usumatlán y Huité de Zacapa. En la Figura 11 se muestra el número de municipalidades atendidas por Dirección Municipal.



Fuente: Gerencia Técnica del Proceso Catastral

6.4.3 Registro de Agrimensores y su actualización

El Registro de Agrimensores es una dependencia del RIC, encargada de llevar el registro de los profesionales y técnicos autorizados por el Director Ejecutivo Nacional del RIC, para la realización de operaciones técnicas catastrales o las inherentes al proceso catastral, en el ámbito de la agrimensura. Se rige por su propio reglamento aprobado por el Consejo Directivo del RIC mediante Resolución número 111-001-2009 de fecha 16 de febrero de 2009. La emisión, renovación o rehabilitación de la licencia de profesional o técnico agrimensor se otorga por el periodo de un año.

- **Objetivo Operativo:** 460 registros de técnicos y profesionales agrimensores para la realización de operaciones catastrales.



Durante el primer cuatrimestre, se lograron 282 registros de profesionales y técnicos agrimensores para la realización de operaciones catastrales, superando la meta cuatrimestral en 82%. Según la Coordinación del Registro de Agrimensores los avances son atípicos, principalmente se deben a la necesidad de los agrimensores por renovar su licencia para efectuar operaciones catastrales, también la mayoría la renovó por dos años e incluso algunos retomaron años que tenían atrasados.

La Coordinación del Registro de Agrimensores también implementó la estrategia de mensajes de texto, llamadas telefónicas y correos electrónicos, con el objetivo de motivarles a renovar sus licencias o inscribirse si cumplen con los requisitos. En la Tabla 7, se presentan los avances del cuatrimestre y anual.

Tabla 7. Avances en las metas propuestas para el Registro de Agrimensores

No.	Producto/Subproducto	Meta Vigente	Meta Cuatrimestre I	Avance Cuatrimestre I	% Avance Cuatrimestral	% Avance Anual
1	Profesionales y técnicos agrimensores con nueva inscripción o renovación de licencia	460	155	282	182	61

Fuente: Coordinación de Registro de Agrimensores

6.5 EJES INDEPENDIENTES

6.5.1 Comunicación Social

El RIC realizó acciones de socialización y comunicación, según lo establece la Ley del RIC, Decreto 41-2005, en su artículo 31: “El proceso de comunicación social deberá continuar durante la ejecución de las siguientes fases del establecimiento catastral y en su mantenimiento, para contar con la cooperación y participación de la población”.

- **Objetivo Operativo:** Al finalizar el año se habrán completado 838 eventos de comunicación social dirigidos a la población, con enfoque de género y multiculturalidad.



Con el objetivo de generar las condiciones ideales de trabajo, tanto sociales como políticas, facilitando el eficiente desarrollo de las actividades del proceso catastral se desarrollaron 343 eventos de comunicación social superando en 28% la meta cuatrimestral programada. En la Tabla 8 se presenta el detalle de los avances del cuatrimestre y anual.

Tabla 8. Avances en las metas de Comunicación Social

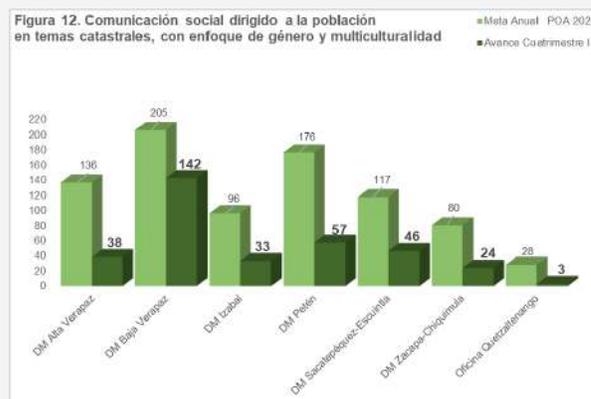
No.	Producto/Subproducto	Meta Vigente	Meta Cuatrimestre I	Avance Cuatrimestre I	% Avance Cuatrimestral	% Avance Anual
1	Comunicación social dirigido a la población en temas catastrales, con enfoque de género y multiculturalidad	838	267	343	128	41

Fuente: Direcciones Municipales

Los eventos fueron dirigidos a la población en los idiomas de las regiones atendidas, promoviendo la participación de mujeres y hombres; para el primer cuatrimestre participaron 8,532 personas de las cuales 3,516 fueron mujeres y 5,016 hombres; 2,819 pertenecen al pueblo Maya, 4 Garífuna y 5,709 Mestizos, según los datos consolidados por la Unidad de Género e Interculturalidad.

Los resultados de los eventos realizados por Dirección Municipal se observan en la Figura 12.

También se avanzó en la elaboración de la propuesta de “Política Institucional de Comunicación y Apoyo Social en el Proceso Catastral del RIC” mediante un taller para la definición del marco estratégico, con la participación de la Coordinación de Comunicación Social y Apoyo Social del Proceso Catastral, los Responsables y Técnicos de Comunicación y Apoyo Social de las Direcciones Municipales y personal de la Gerencia de Planificación y Cooperación Externa.



Fuente: Direcciones Municipales



Taller para la definición del marco estratégico de la Política.

6.5.2 Capacitación y Desarrollo Humano

Los programas de capacitación, educación formal e investigación, extensión y servicios, actualización y sostenibilidad de registros de técnicos y profesionales son implementados por la Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral -ESCAT-, con el objeto de promover un proceso permanente de formación y capacitación con excelencia académica para el desarrollo territorial y catastral.

También cumple un papel sumamente importante en el fortalecimiento de capacidades del personal institucional que desde el inicio de labores es necesario familiarizarlos con la organización, políticas, funciones y entorno laboral; así como para agrimensores particulares del país para que tengan un programa de actualización permanente que permita contar con una eficiente operativización de las actividades catastrales.

- **Objetivo Operativo:** Desarrollar 200 eventos de formación y actualización de profesionales y técnicos en materia catastral y desarrollo territorial.



En el primer cuatrimestre se realizaron 153 eventos de formación y actualización de profesionales y técnicos en materia catastral y desarrollo territorial, de lo cuales 37 fueron para los colaboradores del RIC y 116 cursos libres se impartieron para el público en general, superando al doble la meta cuatrimestral programada. Estos resultados según la Coordinación de la ESCAT se están dando debido a una alta demanda de cursos donde se incluyen talleres y seminarios en el marco del seguimiento y cumplimiento a los convenios y cartas de entendimiento interinstitucionales, así como mantener una buena coordinación con las Direcciones Municipales del RIC para que el personal interno pueda capacitarse sin descuidar sus actividades laborales. Los avances del cuatrimestre y anual se presentan en la Tabla 9.



Capacitación Servicio al Cliente a personal de Ventanillas de Atención al Usuario del RIC



Curso libre Uso y Manejo de Equipo de Medición, por medio de Estación Total y Receptor GPS.

Tabla 9. Avances en las metas de formación y capacitación que realiza la ESCAT

No.	Producto/Subproducto	Meta Vigente	Meta Cuatrimestre I	Avance Cuatrimestre I	% Avance Cuatrimestral	% Avance Anual
1	Formación y actualización de profesionales y técnicos en materia catastral y desarrollo territorial	200	68	153	225	76
1.1	Formación y actualización de profesionales y técnicos externos al RIC en materia catastral y desarrollo territorial	140	48	116	242	83
1.2	Formación y actualización del personal técnico y administrativo del RIC en materia catastral y desarrollo territorial	60	20	37	185	62

Fuente: Coordinación de la ESCAT.

En el cuatrimestre se beneficiaron a un total de 5,765 personas, de las cuales 2,124 corresponden a mujeres y 3,641 hombres, pertenecientes a los pueblos: Maya 942, Garífuna 9, Xinka 18 y Mestizos 4,796, según los datos consolidados por la Unidad de Género e Interculturalidad.

VII. ACTIVIDADES DE SOPORTE INSTITUCIONAL

7.1 Coordinación Interinstitucional.

En atención a los temas de coordinación interinstitucional con las entidades que integran la administración de tierras de Guatemala, academia y municipalidades, durante el primer cuatrimestre la Gerencia de Planificación y Cooperación Externa llevó a cabo reuniones con los enlaces nombrados del RIC e instituciones con las que se han suscrito convenios o cartas de entendimiento, como: Segundo Registro de la Propiedad, Centro Universitario de Occidente de la Universidad de San Carlos de Guatemala (CUNOC/USAC), Servicio Geográfico Militar del Ministerio de la Defensa Nacional, Oficina de Control de Áreas de Reserva Territorial del Estado (OCRET) y Fondo de Tierras (FONTIERRAS) con el objetivo de dar seguimiento y cumplimiento a los planes de trabajo.

También en el marco de la actividad “Elaboración o modificación de convenios o cartas de entendimiento con entidades nacionales, internacionales y municipalidades” en cumplimiento al Artículo 3 literal n de la Ley del Registro de Información Catastral, se reporta la elaboración de tres instrumentos que se trasladarán al Consejo Directivo para su aprobación, siendo los siguientes:

- Convenio de Coordinación Interinstitucional con el Observatorio de Derechos de Propiedad.
- Convenio de Prestación de Servicios de Cobro por Cuenta Ajena entre el RIC y el Banco G&T Continental, Sociedad Anónima.
- Convenio de Coordinación Interinstitucional entre el RIC y la Escuela Nacional Central de Agricultura (ENCA).



Reunión para la elaboración del Plan de Trabajo 2024 con el Servicio Geográfico Militar del Ministerio de la Defensa Nacional



Reunión para la elaboración del convenio con el Observatorio de Derechos de Propiedad.



Reunión para consensuar y validar el contenido del proyecto de convenio entre el RIC y ENCA.

7.1.1 Convenio de Cooperación Técnica y Financiera No. 13-2020 entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA- y el Registro de Información Catastral de Guatemala.

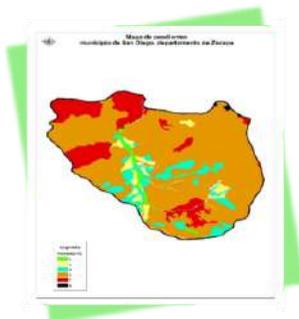
El Convenio tiene como objetivo “llevar a cabo las actividades de carácter técnicas y aquellas de carácter administrativas y financieras necesarias para fortalecer las capacidades de EL MINISTERIO y del RIC, en aspectos de información territorial, mediante la producción e intercambio de información geoespacial en beneficio del sector público en general y de los gobiernos municipales en particular”.

Como resultado de la coordinación entre el MAGA y el RIC se avanzó en las siguientes actividades:

- **Informe de la etapa de campo del levantamiento de suelos del departamento de Chiquimula, a cargo del MAGA:** Se transfirió a la base de datos digital información técnica recabada en campo de 326 tarjetas de descripción de suelos de los municipios de San Jacinto, San José La Arada, Concepción Las Minas y San Juan Ermita de Chiquimula, para analizar y conformar unidades cartográficas de suelos. También se desarrollaron 200 observaciones (cajuelas y barrenajes) para el reconocimiento de suelos en el municipio de Chiquimula, Chiquimula.



Cajuela en el municipio de Chiquimula y reacción al peróxido.



Mapa de pendientes municipio de San Diego, Zacapa.



Mapa de símbolo geomorfológico municipio de Huité, Zacapa.

- **Informe de la etapa de campo del levantamiento de suelos del departamento de Zacapa, a cargo del MAGA:** En el primer cuatrimestre se elaboraron mapas con información geomorfológica de los municipios de Zacapa, Huité y San Diego de Zacapa. Los mapas son necesarios para la planificación del levantamiento detallado de suelos en el departamento de Zacapa.
- **Informe de fortalecimiento de las capacidades (municipales e institucionales):** Se llevaron a cabo reuniones de seguimiento para la entrega de la primera fase de ortofotos con las municipalidades de Santo Domingo Xenacoj, Sumpango, San Antonio Aguas Calientes, Santa Catarina Barahona y Santa María de Jesús de Sacatepéquez, así como Guanagazapa y San Vicente Pacaya de Escuintla.

7.2 Género e Interculturalidad

Para el abordaje del enfoque de género e interculturalidad en el proceso catastral, el Consejo Directivo del RIC aprobó la "Política Institucional con Enfoque de Género e Interculturalidad en el Proceso Catastral -PIEGIPC-" mediante la Resolución 714-001-2022, dicha política busca la inclusión y equidad de las mujeres y población indígena dentro del proceso catastral.

En el primer cuatrimestre se avanzó con la ESCAT en la elaboración de dos programas: "Curso Enfoque de Género en el Proceso Catastral" y "Curso Enfoque de Interculturalidad en el Proceso Catastral". También con el objeto de orientar en la incorporación del Eje Enfoque de Género e Interculturalidad, se participó en un taller para la definición del marco estratégico de la nueva "Política Institucional de Comunicación y Apoyo Social en el Proceso Catastral del RIC" que se está trabajando en el RIC.



Orientando la incorporación del Eje Enfoque de Género e Interculturalidad en el Taller para la definición del marco estratégico de la nueva Política.

7.3 Soporte Tecnológico

La Gerencia de Tecnología de la Información tiene entre sus funciones desarrollar y mantener las aplicaciones técnicas catastrales y administrativas del RIC, así como proveer el soporte técnico para la óptima utilización del equipo y administración de la infraestructura de redes de las Oficinas Centrales y de las Direcciones Municipales.

Durante el primer cuatrimestre se obtuvieron los siguientes avances:

- Implementación en producción de la nueva funcionalidad "Flujo de proceso de asignación y suspensión de solicitudes originadas del Sistema de Ventanillas (SISVEN)" la cual permitirá la asignación de solicitudes que ingresan a Registro Público desde la aplicación SISVEN para el cambio de titular catastral o rectificación de información alfanúmerica del predio.
- Se atendieron 1,856 tickets de usuarios en aplicaciones institucionales, y
- Se atendieron 524 tickets de soporte técnico para infraestructura tecnológica.



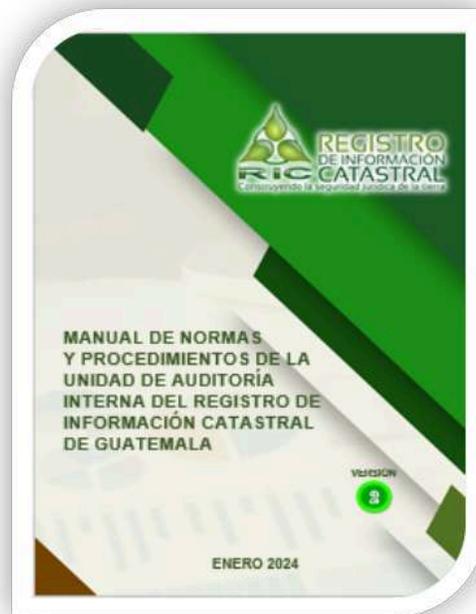
Flujo de proceso de asignación y suspensión de solicitudes originadas de SISVEN.

7.4 Aprobación de Manuales de Normas y Procedimientos

La aprobación de manuales de normas y procedimientos se realiza para asegurar el eficiente funcionamiento de las diferentes áreas del RIC y con ello también se cumple con la Norma No. 3 “Normas Aplicables a las Actividades de Control” de las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental de la Contraloría General de Cuentas.

Durante el primer cuatrimestre, la Dirección Ejecutiva Nacional aprobó la actualización de cinco Manuales de Normas y Procedimientos:

- Departamento de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios de la Gerencia Administrativa Financiera del RIC, según Acuerdo de Dirección DEN-RIC/014-2024.
- Área de Análisis de Información Registral de Saneamiento y de Copropiedades de la Gerencia Jurídica del Proceso Catastral del RIC, según Acuerdo de Dirección DEN-RIC/015-2024.
- Departamento de Análisis Jurídico de la Gerencia Jurídica del Proceso Catastral del RIC, según Acuerdo de Dirección DEN-RIC/041-2024.
- Unidad de Auditoría Interna del RIC, según Acuerdo de Dirección DEN-RIC/044-2024, y
- Gerencia de Planificación y Cooperación Externa del RIC, según Acuerdo de Dirección DEN-RIC/061-2024.



7.5 Control Interno Institucional.

Con la finalidad de dar cumplimiento al marco legal establecido por la Contraloría General de Cuentas, en el primer cuatrimestre se realizó lo siguiente:

- Se capacitaron 333 colaboradores del RIC sobre Ley de Probidad y Responsabilidades de los Funcionarios y Empleados Públicos (Decreto 89-2002) y Fortalecimiento Control Interno Institucional 2024, ambas con el objetivo de reforzar la importancia del control interno, promoviendo diferentes acciones para fortalecer el quehacer institucional.

- Se capacitó a 214 colaboradores del RIC, sobre la Evaluación de la Eficiencia del Control Interno Institucional para Informe Anual de Control Interno en donde especifica los aspectos de control interno a evaluar para cada una de las 12 Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental establecidas por la Contraloría General de Cuentas.
- Se capacitó a 31 personas sobre el “Fortalecimiento del Control Interno en la Administración de Fondos Rotativos” y “Aspectos a considerar en las compras de baja cuantía por medio de Fondos Rotativos” con la participación de Directores Municipales, los encargados de la administración de los fondos rotativos, técnicos administrativos de compras, así como del personal de la Gerencia Administrativa Financiera que tiene relación directa con el uso y liquidación de los fondos rotativos, por ejemplo: Contabilidad, Administración, entre otros.
- Se realizó la verificación de plan de archivo en las Direcciones Municipales de Izabal, Petén, Sacatepéquez-Escuintla y Zacapa-Chiquimula para verificar avances y controles establecidos para la recepción, almacenamiento, resguardo, manejo base de datos de documentos de los expedientes catastrales.

7.6 Seguimiento y evaluación

La Gerencia de Planificación y Cooperación Externa (GPCE) es la responsable del seguimiento y evaluación del Plan Operativo Anual -POA- 2024. Durante el primer cuatrimestre, se han generado informes mensuales para evaluar los avances y emitir las alertas pertinentes. Asimismo, se ha registrado la información de los avances en las plataformas Sistemas de Gestión (SIGES), Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN) del Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN) y Sistema de Planes Institucionales (SIPLAN) de SEGEPLAN.

Siguiendo directrices de la Dirección Ejecutiva Nacional, la GPCE en conjunto con las Gerencias Técnica y Jurídica del Proceso Catastral desarrolló reuniones de seguimiento con los Directores Municipales y sus equipos, con la finalidad de agilizar el flujo de los expedientes y cumplir con las metas establecidas en el POA 2024.



Reunión de seguimiento al flujo del producto del municipio de Salamá, Baja Verapaz.

VIII. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

El RIC requiere contar con los recursos financieros necesarios para lograr el cumplimiento del establecimiento, actualización y mantenimiento catastral, que son necesarios para construir la certeza espacial orientada a la certeza jurídica sobre la tenencia y el uso de la tierra en Guatemala.

El Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala para el Ejercicio Fiscal 2024 fue aprobado por el Consejo Directivo del RIC mediante Resolución 821-002-2023 de fecha 27 de diciembre de 2023 y modificado por ampliación de presupuesto mediante Resolución 824-002-2024 de fecha 12 de enero de 2024. Tomando en consideración la asignación aprobada en el Decreto 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2024” así como otros ingresos identificados por parte de la Gerencia Administrativa Financiera del RIC.

La Gerencia Administrativa Financiera tiene la función de administrar los recursos de la Institución de acuerdo con las políticas y normas definidas por los órganos rectores del Sistema Integrado de Administración Financiera, para efecto cumple con la formulación del presupuesto, la programación de la ejecución presupuestaria y su correspondiente evaluación de la gestión.

Por lo anterior informa, que durante el primer cuatrimestre del 2024, la ejecución presupuestaria alcanzó un monto de Q.36,514,015.16 lo que representa el 23.23% del presupuesto aprobado, lo cual es un avance bueno, que estuvo condicionado principalmente a los ingresos percibidos del MINFIN, que no llegan en las cantidades y tiempos requeridos, situación que limita la ejecución de los procesos de contratación de bienes y servicios. Los avances globales alcanzados en la ejecución presupuestaria se muestran en la Tabla 10.

Tabla 10. Ejecución presupuestaria de enero-abril 2024 por tipo de gasto y programas, cifras expresadas en quetzales.

Concepto	Vigente	Ejecutado	%
<u>Gastos de Funcionamiento</u>	142,128,527.00	32,688,723.71	23.00
Actividades Centrales Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional	72,596,361.00	15,854,293.09	21.84
Partidas no Asignables a Programas	69,139,166.00	16,703,430.62	24.16
	393,000.00	131,000.00	33.33
<u>Gastos de Inversión</u>	15,071,473.00	3,825,291.45	25.38
Actividades Centrales Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional	9,735,173.00	1,171,589.45	12.03
	5,336,300.00	2,653,702.00	49.73
TOTAL	157,200,000.00	36,514,015.16	23.23

Fuente: Gerencia Administrativa-Financiera.

El nivel de ejecución sobre la base de los ingresos percibidos asciende a un 58.21%, tomando en consideración que se incluye como ingreso percibido el monto total de saldo de caja incorporado y los desembolsos del Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-, como se observa en la siguiente tabla.

Tabla 11. Presupuesto vigente, ingresos percibidos y avance en la ejecución presupuestaria del primer cuatrimestre 2024 del RIC sobre la base de lo percibido, expresado en quetzales.

Fuente	Presupuesto Vigente	Ingresos percibidos		Ejecutado	% Ejecución Sobre Ingresos Percibidos
		Saldo de caja incorporado e ingresos propios	Desembolsos MINFIN		
11	85,000,000.00	-	27,100,000.00	26,916,715.41	99.32
12	17,800,000.00	17,800,000.00	-	1,297,175.22	7.29
31	17,702,000.00	6,130,520.53	-	3,803,387.79	62.04
32	6,498,000.00	6,498,000.00	-	2,165,431.42	33.32
41	25,000,000.00	-	-	-	-
53	5,200,000.00	5,200,000.00	-	2,331,305.32	44.83
	157,200,000.00	35,628,520.53	27,100,000.00	36,514,015.16	58.21

Fuente: Gerencia Administrativa-Financiera.

En el primer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2024, el RIC solicitó al MINFIN la cantidad de Q.57,566,857.00, de los cuales únicamente se recibieron Q.27,100,000.00, que corresponde a un 47.07% de lo solicitado. Y del total desembolsado por el MINFIN se han ejecutado Q.26,916,715.41 lo que equivale al 99.32%.

8.1 Administración del Fondo Catastral Privativo

El Fondo Catastral Privativo del Registro de Información Catastral de Guatemala se sustenta en la Resolución Numero 176-001-2010 de fecha 19 de agosto de 2010, misma que aprueba el Reglamento para la Administración de dicho Fondo, el cual se constituye con los ingresos que la institución obtenga por los servicios que presta en la generación de productos catastrales y los intereses generados por los saldos de las cuentas bancarias correspondientes.

Los ingresos acumulados al primer cuatrimestre del 2024, ascienden a un total de Q.6,344,302.11, el detalle se muestra en la Tabla 12.

Tabla 12. Integración de Ingresos, Fondo Catastral Privativo, Acumulado de enero a abril 2024, Cifras expresadas en quetzales.

Rubro	Descripción	Percibido	%
11990	Otros Ingresos	2,075.31	0.03
13290	Venta de Productos y Servicios Petén	1,510,250.00	23.80
13290	Venta de Productos y Servicios Izabal	964,938.00	15.21
13290	Venta de Productos y Servicios Chiquimula	104,080.00	1.64
13290	Venta de Productos y Servicios Zacapa	164,975.00	2.60
13290	Venta de Productos y Servicios Sacatepéquez	634,600.00	10.00
13290	Venta de Productos y Servicios Escuintla	109,875.00	1.73
13290	Venta de Productos y Servicios Alta Verapaz	1,193,635.00	18.81
13290	Venta de Productos y Servicios Baja Verapaz	516,645.00	8.14
13290	Venta de Productos y Servicios Guatemala	185,002.00	2.92
13290	Venta de Productos y Servicios Agrimensores	80,100.00	1.26
13290	Venta de Productos y Servicios ESCAT	157,700.00	2.49
15131	Intereses Fondo Común RIC BANRURAL	52,763.65	0.83
15131	Intereses Fondo Común RIC G&T	654,433.06	10.32
15131	Intereses Fondo Catastral Privativo RIC BANRURAL	12,864.63	0.20
15131	Intereses Fondo Rotativo Banrural	365.46	0.01
	Total	6,344,302.11	100

Fuente: Gerencia Administrativa-Financiera.

Los egresos al primer cuatrimestre corresponden a un total de Q. 3,803,387.79 como se muestra en detalle en la Tabla 13.

Tabla 13. Integración de Egresos, Fondo Catastral Privativo, Acumulado de enero a abril 2024, cifras expresadas en quetzales.

Partida Presupuestaria	Descripción	Ejecutado	%
01-00-000-001-000	Servicios de Dirección y Coordinación Nacional	8,775.20	0.23
01-00-000-002-000	Servicios de Administración y Finanzas	161,310.51	4.24
01-00-000-004-000	Servicios de Planificación y Cooperación Externa	5,925.00	0.16
01-00-000-005-000	Servicios de Tecnología de la Información	523,500.00	13.76
01-00-000-006-000	Servicios Técnicos	15,053.85	0.40
01-00-000-007-000	Servicios Jurídicos	9,091.00	0.24
01-00-000-008-000	Servicios de Registro Público	816.90	0.02
11-00-000-001-000	Servicios de Dirección y Coordinación	515,088.53	13.54
11-00-000-002-000	Establecimiento Catastral	1,932.00	0.05
11-00-000-006-000	Servicios Catastrales	1,747,567.98	45.95
11-00-000-008-000	Registro de Agrimensores	6,945.00	0.18
11-00-000-010-000	Fomación de Profesionales y Técnicos	689,275.14	18.12
11-00-000-011-000	Servicios de Análisis en Materia Catastral	1,440.00	0.04
99-00-000-001-000	Servicios de Fiscalización (Contraloría de Cuentas)	116,666.68	3.07
Total		3,803,387.79	100.00

Fuente: Reporte R00804768 rpt del sistema SICOIN, 05/05/2024

Como puede observarse en los cuadros anteriores, los ingresos superaron a los egresos por la cantidad de Q. 2,540,914.32.

IX. CONCLUSIONES

- Los avances globales en el Eje Estratégico Establecimiento Catastral son buenos, ya que todos los indicadores superaron la meta cuatrimestral, lo cual es resultado de una buena coordinación entre las distintas áreas, el seguimiento oportuno y una adecuada supervisión del trabajo en las áreas de producción.
- En el Eje Estratégico Regularización en el marco del Proceso Catastral y Estudios Catastrales, para regularización de tierras y tierras comunales no se han alcanzado avances cuantificables pero se han desarrollado una serie de acciones de socialización que se considera ayudará a alcanzar resultados.
- Para el caso de estudios o informes técnicos en materia catastral el avance global es bueno, sin embargo es importante señalar que para la Dirección Municipal de Petén los casos han disminuido por lo que se hará el seguimiento oportuno para determinar si se lograra alcanzar la meta debido a que está sujeta a la demanda de solicitudes de instituciones.
- Para los Ejes Estratégicos Sistema y Mantenimiento de la Información Catastral; Generación y Promoción del Uso de Productos y Servicios Catastrales y Ejes Independientes, que en su mayor parte depende de la demanda de usuarios se lograron buenos resultados ya que se superaron las metas cuatrimestrales.
- El avance de la ejecución presupuestaria de 23.23% es bueno, mismo que estuvo condicionado principalmente a los ingresos percibidos por parte del Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN).

X. ANEXOS

10.1 Avances en las metas de ubicación de fincas por Dirección Municipal con municipios atendidos

No.	Producto / Subproducto	Meta vigente	Meta Cuatrimestre I	Avance Cuatrimestre I	% Avance Cuatrimestre I	% Avance Anual
1	DM Petén	3,120	1,200	1319	110	42
	La Libertad	1,870	650	588	90	31
	Las Cruces	250	250	264	106	106
	Otros Municipios	1,000	300	467	156	47
2	DM Alta Verapaz	1,300	432	494	114	38
	Tactic	175	175	147	84	84
	Senahú	525	257	320	125	61
	San Miguel Tucurú	275	-	-	-	-
	San Juan Chamelco	325	-	-	-	-
	Otros Municipios	-	-	27	-	-
3	DM Baja Verapaz	1,510	473	555	117	37
	Salamá	430	169	208	123	48
	El Chol	800	220	248	113	31
	Otros Municipios	280	84	99	118	35
4	DM Izabal	3,432	1144	1176	103	34
	Morales	2460	820	807	98	33
	Puerto Barrios	912	304	312	103	34
	Otros Municipios	60	20	57	285	95
5	DM Zacapa-Chiquimula	850	332	339	102	40
	Gualán	225	17	314	1847	140
	Río Hondo	200	90	13	14	7
	Jocotán	250	200	-	-	-
	Otros Municipios	175	25	12	48	7
6	DM Sacatepéquez-Escuintla	650	214	599	280	92
	Santa Lucía Milpas Altas	600	199	273	137	46
	Otros Municipios	50	15	326	2,173	652
7	Oficina Quetzaltenango	400	-	-	-	-
8	RIC Central	1,200	400	500	125	42
	TOTAL	12,462	4,195	4,982	119	40

Fuente: Direcciones Municipales

10.2 Avances en las metas de las zonas declaradas en proceso catastral priorizadas con municipios atendidos

Zona declarada en proceso catastral (Municipios Priorizados 2024)	Expediente Levantamiento catastral por predio, finalizado			Expediente predial con actualización de la información catastral			Informes circunstanciados de predios, finalizados			Dictamen Jurídico y declaratoria de predio catastrado, elaborado			Notificación de declaratoria de predio catastrado, realizado			Inscripción de predio catastrado en el Registro Público		
	Meta vigente	Ejecutado I Cuatrimestre	% Anual	Meta vigente	Ejecutado I Cuatrimestre	% Anual	Meta vigente	Ejecutado I Cuatrimestre	% Anual	Meta vigente	Ejecutado I Cuatrimestre	% Anual	Meta vigente	Ejecutado I Cuatrimestre	% Anual	Meta vigente	Ejecutado I Cuatrimestre	% Anual
	Salamá, Baja Verapaz	-	-	-	1,080	483	45	950	1,476	155	3,083	2,048	66	8,433	2,990	35	6,546	1,796
El Chol, Baja Verapaz	1,584	507	32	-	-	-	1,000	347	35	800	243	-	-	-	-	-	-	-
Otros municipios	-	-	-	540	251	46	100	12	12	-	-	-	120	2	2	-	-	-
Total DM Baja Verapaz	1,584	507	32	1,620	734	45	2,050	1,835	90	3,883	2,291	59	8,553	2,992	35	6,546	1,796	27
Tactic, Alta Verapaz	-	-	-	1,347	1,104	82	1,446	1,777	123	2,996	1,626	54	3,800	1,726	45	5,000	1,551	31
Senahú, Alta Verapaz	-	-	-	5,754	877	15.24	5,634	584	10	4,600	624	6	5,100	1,355	27	2,960	2	0
San Juan Chameco Alta Verapaz	600	24	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Cristóbal, Alta Verapaz	50	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros municipios	150	500	-	480	497	104	120	10	-	-	-	-	100	-	-	-	-	-
Total DM Alta Verapaz	800	525	66	7,581	2,478	33	7,200	2,371	33	7,596	2,250	30	9,000	3,081	34	7,960	1,553	20
Flores, Petén	1,000	98	10	444	271	61	2,344	926	40	3,100	875	28	3,000	1,093	36	2,228	890	40
Las Cruces, Petén	400	431	108	2,826	232	8	1,106	325	29	885	125	14	660	-	-	700	422	60
Otros municipios	400	262	66	900	672	75	50	58	116	-	-	-	100	3	3	-	-	-
Total DM Petén	1,800	791	44	4,170	1,175	28	3,500	1,309	37	3,985	1,000	25	3,760	1,096	29	2,928	1,312	45
Magdalena Milpas Altas, Sacatepéquez	100	101	101	-	80	-	770	1003	130	1,500	1,360	91	1,954	1,690	86	2,554	1,338	52
Santa Lucía Milpas Altas, Sacatepéquez	2,140	704	33	-	59	-	4,580	722	16	4,540	491	10.81	2,000	177	9	1,071	-	-
Otros municipios	-	-	-	400	152	38	50	9	18	-	-	-	100	77	77	-	-	-
Total DM Sacatepéquez-Escuintla	2,240	805	36	400	291	73	5,400	1,734	32	6,040	1,851	31	4,054	1,944	48	3,625	1,338	37
Guatán, Zacapa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100	870	870	50	37	74	1,062	2,099	198
Río Hondo, Zacapa	-	-	-	100	77	77	-	-	-	300	257	86	1,020	400	39	1,800	1,393	77.39
Olopa, Chiquimula	100	1	1	100	4	4	1,000	433	43	1,300	536	41	1,300	603	-	385	-	-
Camotán, Chiquimula	1,300	211	16	150	19	12.3	1,000	16	2	860	36	4	600	-	-	600	82	14
Jocotán, Chiquimula	100	22	22	50	51	-	1,300	703	54	4,420	1,057	23.91	4,420	-	-	3,200	119	4
Ipala, Chiquimula	400	80	20	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros municipios	100	399	399	600	274	46	-	522	-	-	-	-	210	933	-	-	-	-
Total DM Zacapa-Chiquimula	2,000	713	36	1,000	425	43	3,300	1,674	51	6,980	2,756	39	7,600	1,973	26	7,047	3,693	52
Los Amates, Izabal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	500	1,231	246	1,710	1,391	-	3,040	3,221	106
Morales, Izabal	-	-	-	3,000	1,182	39	8,496	2,222	26	11,000	2,036	19	5,130	1,302	25	3,192	153	4.79
Livingston, Izabal	1,288	451	35	360	77	21	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros municipios	-	-	-	2,100	751	36	144	642	446	-	-	-	180	13	7	-	-	-
Total DM Izabal	1,288	451	35	5,460	2,010	37	8,640	2,864	33	11,500	3,266	28	7,020	2,706	39	6,232	3,374	54
Otros municipios	-	-	-	-	-	-	700	465	-	-	-	-	300	253	-	300	253	84
Total	9,712	3,792	39	20,231	7,113	35	30,090	11,787	39	40,884	13,879	34	39,987	13,792	34	34,638	13,319	38

Fuente: Direcciones Municipales, Registro Público, Gerencia Jurídica



21 calle 10-58 Colonia Aurora II,
zona 13. 01013 Guatemala, C.A.
Teléfono 2462-8400

 www.ric.gob.gt  @ricguatemala